



**PROGRAMA DE GOBIERNO
DEL DISTRITO DE
BARRANCO**

2019 - 2022

José Rodríguez a la Alcaldía

Índice

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARRANCO 2019 - 2022.2	
I. PRINCIPIOS Y VALORES – ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN	2
II. VISIÓN DE DESARROLLO	3
III. DIMENSIÓN SOCIAL.....	4
Eje Bicentenario: Oportunidades y acceso a los servicios	4
1. Seguridad ciudadana.....	4
2. Salud.....	9
3. Cultura	10
4. Deporte.....	11
5. Educación	12
6. Niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad..	13
7. Limpieza.....	14
7.1 Calles y parques limpios:.....	14
IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	15
Eje Bicentenario: Desarrollo regional e infraestructura	15
8. Desarrollo urbano.....	15
Eje Bicentenario: Economía, competitividad y empleo	18
9. Turismo y Comercio.....	18
V. DIMENSIÓN AMBIENTAL	21
Eje Bicentenario: Recursos naturales y ambiente	21
10. Medio ambiente.....	21
VI. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	24
Eje Bicentenario: Estado y gobernabilidad	24
11. Gestión Pública	24
Eje Bicentenario: Derechos Fundamentales y dignidad de las personas	28
12. Participación ciudadana	28
VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	29

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARRANCO 2019 - 2022

I. PRINCIPIOS Y VALORES – ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN

Decisión Barranco es un movimiento conformado por un grupo plural de vecinos, cuyo compromiso es promover el desarrollo sostenible de nuestra comunidad bajo los principios de libertad, solidaridad y equidad. Queremos hacer de Barranco un lugar seguro de encuentro, para quienes lo habitamos y con quienes lo visitan.

- **Creemos en la Democracia.** Cada ciudadano debe sentirse parte activa del distrito. Esto sólo puede lograrse en la medida en que participe en el gobierno de la ciudad, en tanto sea parte de la solución de los problemas que lo aquejan.
- **Creemos firmemente en el Respeto del Derecho Ciudadano.** La ciudadanía representa una relación entre el individuo y el Estado, en la que ambos están ligados por una serie de derechos y obligaciones iguales para todos los miembros de la comunidad.
Estos derechos y obligaciones entre el Estado y los ciudadanos materializan la democracia como sistema de gobierno y como forma de vida. Por tal motivo, somos respetuosos de las normas y promovemos la convivencia en armonía entre vecinos, ya que difícilmente podríamos ejercer nuestra ciudadanía sin la capacidad de reconocer y defender los derechos ciudadanos.
- **Creemos en la Inclusión.** Queremos reunir a todos los barranquinos sin distinción alguna y fortalecer su identidad, rescatando nuestra diversidad como parte de nuestra riqueza. Creemos en una sociedad inclusiva, que respeta a las minorías y busca el bien común. Para ello, es necesario proteger a nuestra población vulnerable de modo que sea tratada con el valor y cuidado que merece.

- **Creemos en el respeto al ambiente.** Queremos una ciudad sostenible, ambientalmente amigable y responsable, en la que el patrimonio monumental y cultural se encuentren en armonía con el ambiente. Estamos empeñados en construir un distrito cuyos espacios públicos se respeten y se cuiden: así haremos de Barranco un lugar limpio, ordenado y tranquilo, para el disfrute de un ambiente saludable.
- **Creemos en la transparencia y lucha contra la corrupción.** Consideramos que la gestión municipal debe ejercerse de manera franca y abierta, con acceso transparente a la información del gobierno de la ciudad. Honestidad, transparencia y vocación de servicio serán los principales acentos de nuestra gestión.

II. VISIÓN DE DESARROLLO

Barranco se ha consolidado como un distrito de carácter predominantemente residencial, y como un centro histórico y monumental de Lima.

Sobre la base de un trabajo de planificación participativa y concertada se ha desarrollado como un modelo de ciudad sostenible, ordenada, segura que ha integrado a sus diferentes barrios, sectores comerciales, malecones y playas.

Su población, educada y proactiva, ha consolidado su identidad con el distrito mediante la promoción de las diversas manifestaciones locales de cultura viva; se ha elevado su calidad de vida mediante la promoción de los niños y niñas, jóvenes, adultos mayores y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

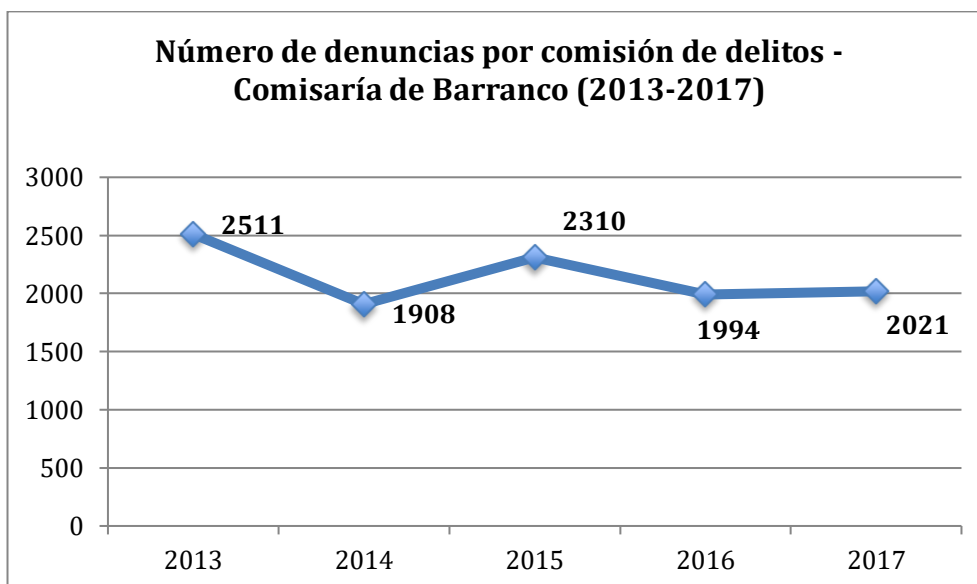
Los vecinos, asociaciones civiles organizadas y el gobierno local, han logrado posicionar al distrito como Centro de Turismo Cultural y Artístico de Lima Metropolitana.

III. DIMENSIÓN SOCIAL

Eje Bicentenario: Oportunidades y acceso a los servicios

1. Seguridad ciudadana

Uno de los mayores problemas que aquejan al distrito es su falta de seguridad. En los últimos años (incluyendo las dos últimas gestiones municipales), las denuncias de delito no han logrado disminuir consistentemente. Estas siguen por encima de 2,000 al año, lo que significa una tasa aproximada de 670 denuncias por 10,000 habitantes al año. Según el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad – Barranco, el 93% de denuncias del año 2017 correspondieron a delitos de hurto o robo. El resto se distribuía principalmente entre delitos de estafa, lesiones, violaciones sexuales y actos contra el pudor.

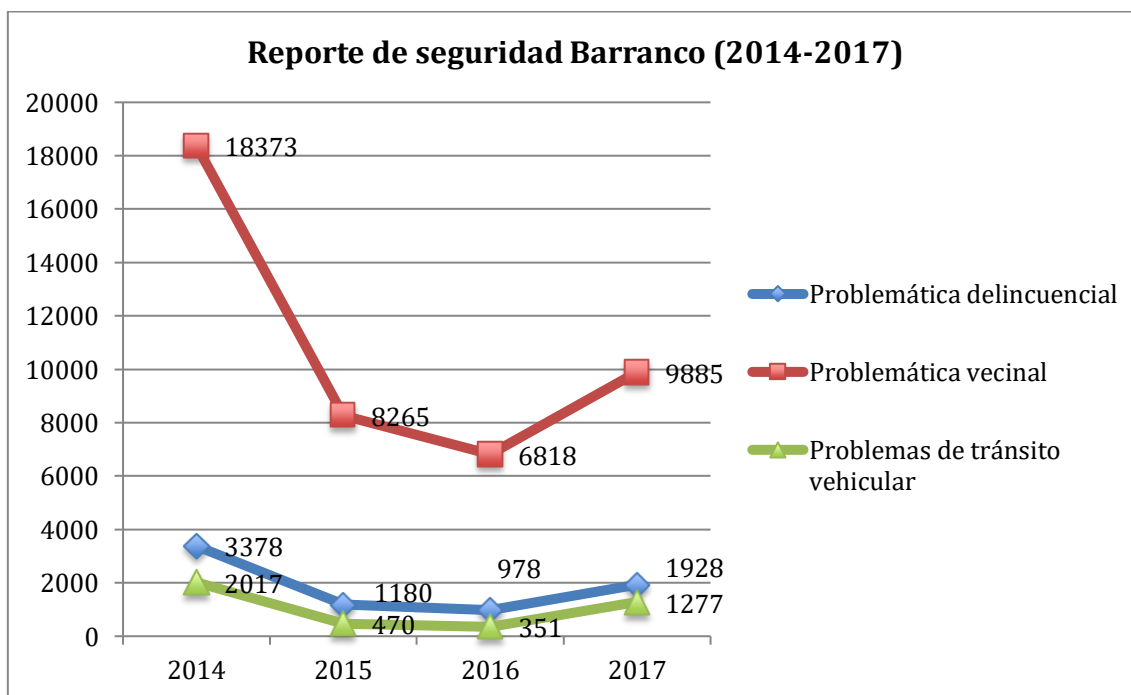


Fuente: Sistema integrado de la criminalidad y seguridad ciudadana del INEI

Pese a que en la Comisaría de Barranco se reportaron 75 efectivos en servicio (2017), se puede observar que sólo 41 de ellos estaban asignados al patrullaje (a pie o motorizado).

La Municipalidad reportó en el 2017 la operatividad de 180 serenos para el distrito, lo que hace aproximadamente una tasa de 167 habitantes por sereno; sin embargo, análisis cualitativos han demostrado que los serenos contratados no transmiten el sentido de protección esperado por la población barranquina.

En esta dirección, la evidencia que muestra el reporte de seguridad de la Municipalidad de Barranco durante las dos últimas gestiones municipales es preocupante. La tendencia al alza es marcada. En el 2014 se partió de indicadores muy altos (gestión de Alcaldesa Jessica Vargas) y en el 2017 la tendencia no se aleja de esos valores (gestión de Alcalde Antonio Mezarina). Se reportan eventos relacionados con la problemática vecinal (principalmente reportes sobre alcoholismo callejero); problemática delincriminal (principalmente reportes sobre personas sospechosas); y problemas de tránsito vehicular (principalmente reportes sobre obstrucción de vehículos en la vía pública).



Fuente: Plan de Seguridad Ciudadana 2018 (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Barranco)

En el marco del programa presupuestal por resultados del Estado Peruano, en el que se asigna el presupuesto público para actividades destinadas a combatir la delincuencia, en Barranco se reportan tasas de percepción de inseguridad muy altas. En los últimos años, más del 70% de barranquinos percibe que en los próximos doce (12) meses es probable que sean víctimas de un acto delictivo. Además, la tasa de victimización de uno de los delitos más comunes que es el robo de dinero, cartera o celular asciende a 19% (Fuente ENAPRES 2012, 2013, 2014, 2015 y 2017). En Lima Metropolitana, el porcentaje de victimización (últimos 12 meses) se redujo a razón de 2 puntos porcentuales por año aproximadamente. Tomando en cuenta los delitos más comunes en Barranco, se espera bajar el porcentaje de victimización en por lo menos ese monto porcentual. Esta meta es ambiciosa si se toma en cuenta que, en la medida en que el valor del indicador se reduce, es más difícil lograr cambios sustanciales.

Para lograr esta meta y mejorar la situación de inseguridad ciudadana en el distrito, se proponen las siguientes acciones:

1.1 El Alcalde liderará la seguridad: José Rodríguez liderará todas las sesiones del Concejo Distrital de Seguridad de Barranco. El liderazgo del alcalde y la dirección técnica del comisario permitirán optimizar los recursos, y evitar la duplicidad de funciones.

Se implementará un Observatorio del Delito que brindará –de manera confiable, organizada y oportuna– toda la información disponible en relación con la criminalidad del distrito. Se usarán como fuentes los reportes de serenos municipales, comisaría, entre otros. Sobre la base de esta información, se tomarán las decisiones estratégicas y de operación. En cada reunión, se rendirán cuentas de los resultados de las acciones emprendidas y comprometidas desde la reunión anterior, así como acerca de la evolución que muestren los datos.

1.2 Se dará prioridad a la seguridad ciudadana: Devolveremos la importancia administrativa y financiera que la Seguridad Ciudadana debe tener, para enfrentar el crimen y la delincuencia del distrito. Dejára de ser Subgerencia y se creará la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para contar con más recursos humanos, financieros y una estrategia integral de lucha contra el crimen.

- 1.3 Mayor número de policías y serenos en las calles de Barranco:** Se realizará el Patrullaje Integrado con el serenazgo, pudiendo ejecutar arrestos acorde con la Ley y usar armas reglamentarias. Se usará todo el personal policial disponible en el distrito; se mejorará su distribución en las calles; se incrementará la supervisión conjunta con la Policía Nacional; y se gestionará personal adicional. Se dará prioridad a las zonas más críticas del distrito y a aquellas donde se observe comercialización de drogas.
- 1.4 Más equipos y tecnología de punta funcionando:** Con cámaras modernas, funcionando adecuadamente e interconectadas a la Central Única de Monitoreo. Todos nuestros serenos contarán con equipamiento y tecnología adecuados y operativos como chalecos antibalas, sistemas de comunicación interconectados y unidades de patrullaje. La Municipalidad invertirá en mejorar la infraestructura de la Comisaría de Barranco, para que puedan brindar una mejor atención al vecino.
- 1.5 Selección y profesionalización de mejores serenos:** Luego de pasar por un proceso de selección basado en experiencia y méritos, los serenos recibirán capacitaciones, patrullarán con policías, estarán interconectados y asistidos técnicamente. Se fortalecerá el cuerpo local de Serenazgo, desarrollando un programa permanente de capacitación e institucionalizando la carrera del Sereno Municipal.
- 1.6 Serenazgo Sin Fronteras:** Se implementará esta estrategia que ha dado resultados en otras jurisdicciones y puede ayudar en zonas muy críticas del distrito. Se trabajará de manera coordinada con las autoridades de Surco, Miraflores y Chorrillos.
- 1.7 Instalaremos Centros de Atención al Vecino:** Estos centros serán estaciones de vigilancia y reporte de incidentes o actitudes sospechosas, que tendrán instalaciones básicas de servicios públicos para el vecino (baños, información se servicios municipales). En ellos se buscarán atender especialmente a los sectores con mayores índices de violencia, delincuencia y comercialización de drogas. Por ello, se dará prioridad a la atención de mujeres que sean víctimas de violencia de género, a niñas, niños y adultos mayores.

Entre los servicios para el vecino se incluirán pequeñas bibliotecas móviles, para promover la lectura en cada barrio. Además, se distribuirán mapas con los puntos culturales, comerciales y asociativos del distrito. Cada Centro de Atención al Vecino contará con personal municipal y con los vecinos voluntarios del mismo lugar, que trabajarán en turnos y serán debidamente capacitados.

Estos centros estarán ubicados cercanamente a plazas y espacios públicos del distrito, y utilizarán infraestructura del municipio o espacios recuperados para este uso; así serán espacios de vinculación horizontal entre la municipalidad, el Serenazgo y otros espacios vecinales. De esta manera, permitirán que las juntas vecinales colaboren eficazmente en la mejora de calidad de vida, seguridad y desarrollo cultural del distrito.

- 1.8 En el campo **preventivo**, se reforzarán los programas culturales, educativos y deportivos del distrito, enfocados principalmente en atender el problema de los jóvenes en riesgo social (Revisar nuestras propuestas en Educación, Cultura, Deporte y Salud). También, desarrollaremos talleres y programas educativos con el fin de educar a la población sobre la necesidad y conveniencia de cumplir las normas y facilitar la convivencia y respeto entre las personas, como medidas de erradicación de la violencia e inseguridad.

2. Salud

Uno de los problemas más graves del distrito es que existe un alto porcentaje de niños menores de 3 años con anemia, con alto riesgo de deficiente desarrollo cerebral y competencias relacionadas disminuidas. En el 2017, el Ministerio de Salud reportó que en el distrito de Barranco se encontraron 53% de niños (6-35 meses) con anemia. (Fuente SIEN-INS-MINSA 2017). La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que un indicador de enfermedad mayor al 20% debe ser considerado un problema de salud pública para el país que lo enfrenta; en ese sentido, la meta en Barranco es ambiciosa ya que se espera reducir la anemia a la mitad de ese monto referencial (10%).

Frente a la problemática de salud del distrito, en la cual destaca el caso de los niños, planteamos las siguientes acciones:

2.1 Se erradicará la anemia infantil en el distrito como problema de salud

pública: El 53% de niños entre 6 y 35 meses de edad sufren anemia en el distrito de Barranco, según el registro del Sistema de Seguimiento del Estado Nutricional del Ministerio de Salud (2017). En articulación con el Gobierno Central, se realizarán las acciones pertinentes para erradicar la anemia infantil, especialmente de los niños que se atienden y viven en el distrito.

2.2 Implementaremos un Hospital Municipal mejorado y sostenible en el

tiempo: Luego de una revisión exhaustiva del accionar de gestiones pasadas en este ámbito, recuperaremos el funcionamiento del "Hospital Municipal" y lo haremos sostenible en el tiempo, con bajos costos para la población más necesitada del distrito. Además, gestionaremos que este "Hospital Municipal" pueda brindar atención de buena calidad para niños, madres gestantes, adultos mayores y de forma oportuna, a pacientes usuarios del SIS y ESSALUD.

Además, desde la Municipalidad, fortaleceremos el Centro de Salud Gaudencio Bernasconi.

2.3 Realizaremos acciones y campañas integrales de prevención y promoción

de salud física y mental en los sectores de mayor vulnerabilidad, coordinadas con la autoridad u organizaciones competentes.

2.4 Más colaboración con los Bomberos: Apoyaremos a la compañía de bomberos de nuestro distrito, en alianza estratégica con el sector privado.

- Facilitaremos el personal que necesitan para la conducción de las ambulancias cuando sea necesario.
- Patrocinaremos el mantenimiento de equipos y requerimientos más urgentes y necesarios.

3. Cultura

3.1 Cultura para grandes y chicos: Se trabajará con actores culturales y sociales del distrito en la implementación de la política municipal de promoción de valores y convivencia mediante la práctica del arte y la cultura en todas sus manifestaciones. La música, el baile y otras expresiones artísticas, podrán realizarse en todo el distrito y no sólo en el Parque Municipal. Así, se favorecerá la apropiación del espacio público por los más jóvenes, mujeres, adultos mayores y todo el que lo solicite para estos fines. Volverán los Juegos Florales, el festival del Puente de los Suspiros y la gran celebración de la Semana de Barranco por su aniversario.

- El servicio de la Biblioteca Municipal será completamente renovado para atraer a todos los barranquinos y visitantes, con actividades que promuevan su creatividad y difundan educación y valores ciudadanos. Se gestionarán donaciones y compra de libros para ampliar su oferta y se mejorarán sus instalaciones para hacerlas accesible a niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad. El cine y talleres didácticos abiertos a todos, complementarán la oferta renovada de lectura.
- Se empadronará a todos los artistas para que se beneficien de la promoción municipal de cultura. Esta gestión será totalmente transparente.
- Se implementarán las acciones consideradas en la Agenda 21. En el marco de las políticas de desarrollo que la UNESCO promueve, se implementarán acciones culturales a través de la Municipalidad, para buscar el desarrollo local sostenible a través de la cultura.
- Se desarrollará un Plan de Gestión Cultural para el distrito que permita integrar las acciones que realizan los diversos actores culturales, tales como galerías, redes, centros culturales y todo tipo de asociaciones.

- Se desarrollará una alianza estratégica con los diversos colectivos culturales del distrito que permitan implementar las actividades de promoción comprendidas en la política cultural del municipio.
- Dispondremos de espacios para el desarrollo de las artes y el talento barranquino, a través de espacios donde los vecinos participarán con sus talentos.

3.2 Barranco Vivo: Promoveremos e institucionalizaremos las celebraciones y fiestas tradicionales de nuestro distrito con orden y respetando los parámetros normativos establecidos, para así generar convivencia alegre y respetuosa entre los vecinos.

4. Deporte

4.1 Nuestros estadios y canchas deportivas para los Barranquinos:

Garantizaremos espacios para la práctica del fútbol, vóley y otros deportes, en articulación con el sector privado de manera que se brinden instalaciones deportivas de fácil acceso para los vecinos. La concesión del Estadio Unión será revisada, para ofrecer a los barranquinos infraestructura moderna para la práctica de deportes.

Se gestionará la apertura de polideportivos para que los vecinos tengan a su disposición canchas de fútbol y otros deportes, favoreciendo la accesibilidad de mujeres, niños y personas discapacitadas.

4.2 Campeonatos juveniles de fútbol/vóley y Olimpiadas escolares:

La Municipalidad apoyará la organización vecinal e inter-escolar de campeonatos deportivos (Olimpiadas), donde podrá participar todo niño y joven barranquino o que estudie en un colegio de Barranco. También se implementarán los DOMINGOS DEPORTIVOS, en los cuales se podrán practicar fútbol, vóley, básquet, ajedrez y otras actividades como bicicleteadas, maratones, etc.; no sólo en el malecón sino en otras zonas del distrito, mediante un cierre controlado de vías y con el apoyo de la empresa privada y el Instituto Peruano del Deporte (IPD).

4.3 Se impulsará la Liga Distrital de diferentes deportes (como la Liga de Fútbol) cuya meta será que los equipos mejoren su nivel de competencia y se masifique la práctica de los mismos.

5. Educación

5.1 Capacitación a jóvenes y becas para escolares Barranquinos con rendimiento sobresaliente: La Municipalidad de Barranco gestionará becas para premiar el esfuerzo escolar más destacado de los jóvenes y adolescentes del distrito, que más lo necesitan. Además, en coordinación con instituciones de educación superior, se promoverá la educación y capacitación de los jóvenes; se articulará una red de colegios y centros de educación técnico superior del distrito para implementar políticas de prevención de riesgo, así como brindar oportunidades de capacitación y promoción a los jóvenes barranquinos.

El programa de becas para formación técnica y especialización de jóvenes desde la secundaria, se implementará en coordinación con el sector privado y la demanda de trabajo en el distrito.

5.2 Trabajo participativo con todos los colegios e instituciones educativas (IIEE) del distrito, organizaciones, niños y padres de familia. Las escuelas serán fortalecidas mediante el apoyo de programas municipales.

5.3 Se elaborará el **Proyecto Educativo Local** del distrito con la participación de todas las escuelas, directores, estudiantes, padres de familia, organizaciones locales, instituciones culturales, entre otros; con el propósito de fortalecer la educación y la autonomía de los jóvenes en las IIEE y en toda la comunidad barranquina.

Fortaleceremos los concejos estudiantiles para que tengan voz y planteen propuestas al concejo y a la gestión municipal.

Se gestionará un plan de trabajo conjunto con la UGEL y el Ministerio de Educación para fortalecer la gestión escolar y la labor docente.

Promoveremos la lectura con Bibliotecas Móviles y apoyo para compras de libros.

Promoveremos la alimentación saludable en las instituciones educativas. Brindaremos orientación para fortalecer la promoción de loncheras y quioscos saludables.

Se promoverá el uso de las instalaciones de las IIEE para el desarrollo de actividades culturales y deportivas abiertas para los vecinos (Escuelas Abiertas), con una atención particular a la accesibilidad de las niñas y personas discapacitadas.

5.4 Promoveremos las Escuelas para el desarrollo sostenible. Con el apoyo de instituciones del rubro se trabajará con las escuelas para que sean modelos de II.EE. para el desarrollo sostenible y la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables con el ambiente; que opten por minimizar el impacto negativo de su comportamiento en relación con los recursos naturales y el ambiente; que valoran toda forma de vida y de diversidad cultural y biológica; y que potencian oportunidades para el desarrollo sostenible en un contexto de cambio climático.

6. Niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad

6.1 Bolsa de trabajo para Barranquinos: En alianza con los sectores comerciales y empresarios, se implementará una Bolsa de Trabajo que promoverá el empleo para barranquinos (especialmente jóvenes y mujeres).

6.2 Prevención y atención inmediata en casos de violencia contra niños y mujeres en el distrito. Fortaleceremos la DEMUNA. A través del uso adecuado de los sistemas de referencia entre Defensoría, comisaría, Poder Judicial, Ministerio Público, Centros de Emergencia Mujer, el sector salud y la red de colegios y juntas vecinales de Barranco, se prevendrá la violencia en todas sus formas. Se prevendrá y atenderá con la urgencia que requiera el

caso la violencia contra la mujer. Se atenderá oportunamente y se prevendrá el bullying en las escuelas. Se articularán esfuerzos de manera efectiva con avances al respecto, como el Programa SÍSeVe del Ministerio de Educación.

Se repotenciará la Casa de la Mujer con la programación y ejecución de actividades que promuevan su desarrollo.

6.3 Trabajo de la mano con Comités de Vaso de leche y Comedores: Se apoyará decididamente el trabajo que los programas del Vaso de Leche y Comedores vecinales brindan a los vecinos que más lo necesitan.

Se fortalecerá el trabajo de la Unidad de Focalización Local para contar con información adecuada y oportuna, que posibilite la ampliación de cobertura y mejore la eficiencia de los Programas Sociales.

6.4 Desarrollaremos **programas orientados a la atención de las personas con discapacidad**, detectando sus necesidades y reconociendo sus diversas habilidades. Se fortalecerá la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), con el objetivo de mejorar su calidad de vida y potencializar su desarrollo bio-psico-social.

7. Limpieza

7.1 Calles y parques limpios:

- Dispondremos de mayor número de depósitos de basura con el objetivo de contar con uno por cada cuadra, en las zonas más pobladas o transitadas.
- Dispondremos de depósitos para residuos orgánicos y reciclables.
- Mejoraremos el sistema de recojo de residuos, introduciendo el servicio de reciclado. Tomaremos como referencia las gestiones municipales que han tenido experiencias exitosas en este tipo de servicios.
- Haremos campañas de promoción para una cultura de orden y limpieza en todo parque, plaza y playa barranquina, incluyendo la tenencia responsable de mascotas.

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Sobre la base de estudios cualitativos, se observa que entre los problemas que se destacan en Barranco se encuentra la falta de infraestructura pública que promueva la tradición, cultura y crecimiento económico ordenado del distrito. Se percibe que los espacios de encuentro entre barranquinos se han ido perdiendo a lo largo de los últimos quince (15) años. Frente a este diagnóstico, se buscará promover económicamente y culturalmente la “Identidad Barranquina”.

La Identidad barranquina

La tradición barranquina, su cultura, locales y calles serán sinónimos del cumplimiento de las normas establecidas para brindar la mejor atención posible al ciudadano y promover el crecimiento del Barranco seguro, ordenado y cultural que queremos recuperar (ver también propuestas de la Dimensión Social).

Eje Bicentenario: Desarrollo regional e infraestructura

8. Desarrollo urbano

8.1 Más playas e infraestructura pública para los Barranquinos

- Recuperaremos el espacio del restaurante Costa Verde y las canchas deportivas de la playa Las Sombrillas, para la recreación de todos los niños, jóvenes y familias barranquinas. No habrán más cobros indebidos por el uso de las playas, como ocurre actualmente en la playa los Yuyos, donde se alquilan las sombrillas. Haremos cumplir la Ley para respetar los espacios públicos de nuestras playas y resoluciones judiciales emitidas respecto de la recuperación del espacio público que ocupaba el Restaurante Costa Verde para los vecinos.
- Gestionaremos la implementación de nuevos accesos a las playas para permitir que los vecinos de todos los barrios podamos acudir a ellas con seguridad, como lo hacíamos antaño.

- Promoveremos el diseño e implementación de proyectos de infraestructura pública para mejorar el acceso y movilidad hacia las playas y alrededores como el Funicular, el Tranvía, y otros medios alternativos y ecológicos de transporte que circulen por todo el distrito. Para su viabilidad y sostenibilidad se gestionarán recursos públicos y privados concurrentes, que posibiliten su uso tanto por parte de los vecinos barranquinos como por visitantes que quieren disfrutar de la belleza de las calles y playas del distrito.

8.2 Parques, plazas y locales municipales al servicio de grandes y chicos:

- Implementaremos más y mejores juegos infantiles y actividades para niños y adultos mayores en parques y plazas. Se dictarán talleres diversos gratuitos para educar y entretener a niños, jóvenes y adultos mayores del distrito. El parque Raimondi, la plaza Butters, el malecón y otros espacios como Saenz Peña, Torres Paz, Caraz, serán puntos de encuentro para el sano entretenimiento de toda la familia; y contarán con accesos adecuados para personas con discapacidad y ambientes propicios para el paseo y el descanso de niños y adultos mayores.
- Desarrollaremos programas orientados a la atención y cuidado del adulto mayor, propiciando espacios de crecimiento y desarrollo personal.
- Promoveremos – con la concurrencia de gestión pública y privada, y con la comunicación oportuna a los vecinos que allí viven – que el Parque 14 de Enero, áreas aledañas y alrededores, se convierta en un punto de encuentro familiar y cultura con oferta diversa y espacios seguros para entretenimiento y descanso familiar.

8.3 Casonas, quintas y patrimonio histórico recuperados y protegidos.

- Ordenaremos el proceso de crecimiento del distrito y preservaremos nuestros espacios públicos y nuestro patrimonio histórico con un Plan de Desarrollo Urbano.
- Se brindará asesoría a los vecinos en temas de propiedad, arquitectura interior y exterior, decoración y limpieza.
- Promoveremos quintas seguras, cuyo cuidado garantice el bienestar de los vecinos que las habitan.
- Recuperaremos monumentos históricos, a través de gestiones que integren la participación pública y privada.

8.4 Orden vial y de tránsito, calles y avenidas iluminadas y bien señalizadas.

- Dentro de la competencia municipal, se eliminarán las dificultades viales que hacen que el barranquino esté impedido de cruzar su propio barrio con rapidez y seguridad. Se regulará y supervisará el cumplimiento del nuevo ordenamiento, sobre la base de coordinar con la Municipalidad de Lima la elaboración de un plan de reordenamiento vial y de movilidad para Barranco que ordene y articule todos los sistemas de transporte al interior del distrito.
- Todo el distrito, especialmente las zonas más peligrosas, estarán adecuadamente iluminadas. Para ello, se hará uso de los derechos adquiridos sobre la base de los contratos con las empresas de provisión de energía eléctrica pública. Donde sea posible, se instalarán paneles solares para promover la energía sostenible. Se regulará el uso de paneles luminiscentes y el uso de altavoces, para prevenir contaminación visual o sonora.
- Se contará con alamedas peatonales que promuevan el sano esparcimiento y el flujo comercial; y se garantizarán rampas en cruces y esquinas que faciliten la accesibilidad para movilidad de bebés y niños pequeños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Se realizará un estudio de movilidad interbarrial e interurbana que permita proponer alternativas eficientes a los sistemas de movilidad informales como mototaxis y colectivos, de forma que vayan sustituyendo los servicios progresivamente.

8.5 Los mototaxis serán un servicio ordenado y seguro: Regularemos con mano firme a los mototaxistas; supervisando el cumplimiento de las normas y aplicando las sanciones correspondientes. Empadronamiento efectivo a los conductores (con uniformes e identificación) y acompañamiento para ordenar y mejorar su servicio. Nos articularemos para ello con las municipalidades fronterizas; especialmente Surco y Chorrillos.

8.6 Acciones de planificación y ejecución técnica estratégicamente organizada:

- Formular el Plan de Recuperación y Gestión de la Zona Monumental de Barranco y disponer su implementación.
- Elaborar el marco legal necesario para normar el desarrollo urbano del distrito.
- Gestionar convenio interinstitucional con el Ministerio de Cultura, a fin de contar con la asesoría adecuada para la preservación del patrimonio monumental y las acciones necesarias de fiscalización.
- Actualizar y modernizar el Catastro del distrito.
- Dar prioridad en la inversión pública a fin de fortalecer los sectores más vulnerables del distrito.
- Gestionar con el gobierno central el desarrollo de programas para saneamiento físico y legal de la propiedad, así como la implementación de servicios básicos para la población barranquina.
- Fiscalizar las obras de mantenimiento de las empresas prestadoras de servicios públicos.
- Promover la inversión de capitales privados para la creación de nuevos espacios para el estacionamiento de automóviles.
- Implementar un sistema de integración, equipamiento y mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos del distrito.
- Fomentar y apoyar la creación del Patronato por el Arte y la Cultura de Barranco (conformado por artistas, organizaciones, empresarios y municipio).

Eje Bicentenario: Economía, competitividad y empleo

9. Turismo y Comercio

- 9.1 Promoveremos la Identidad Barranquina a través del comercio:** Se apoyará a las instituciones que cumplan las normas establecidas para brindar la mejor atención posible al ciudadano.
- Promoveremos que cafés, bodegas y centros culturales barranquinos funcionen con las garantías de seguridad y transparencia de regulación correspondientes.

- También se asegurará que esos centros, discotecas, restaurantes, y espacios de esparcimiento en general, cumplan con los estándares de salubridad, ruido, seguridad y de defensa civil que la normativa exija para su adecuado funcionamiento y promoción. Además los articularemos con los centros de salud del distrito para que se disponga de atención médica si una urgencia la requiere.
- Se gestionará la presencia de ambulancias en los lugares más concurridos del distrito los fines de semana y días feriados.

9.2 Promoveremos a las pequeñas y medianas empresas del distrito: Se les brindará asistencia técnica y facilidades para la mejora de su servicio a los vecinos. Actividades como el arte, lectura y el turismo en el distrito, serán promocionadas como parte de la Identidad Barranquina.

9.3 Mercado modelo en Barranco: En trabajo conjunto con los comerciantes locales, pequeña y mediana empresa, haremos del Mercado 2 de Barranco un Mercado Modelo. Fortaleceremos todo esfuerzo conjunto que busque mejorar el servicio y brindar las garantías de higiene y seguridad necesarias. Asimismo, se promoverá el mercado como un motor de desarrollo de las zonas aledañas. Se considerará también el desarrollo y mejora de los demás mercados del distrito, sobre la base de articularlos a todos mediante su inclusión en el mapa de los servicios abastecidos en el distrito.

9.4 Acciones adicionales para fomentar el turismo en el distrito:

- Posicionar al distrito de Barranco como uno de los destinos turísticos culturales por excelencia de Lima y el Perú, gracias a su variada oferta de museos, galerías, tiendas de diseño, gastronomía y de esparcimiento en general.
- Realizar un inventario y evaluación de los principales atractivos turísticos del distrito y desarrollar un sistema de Ejes Turísticos, a partir del cual se oriente la inversión pública y sobre todo privada, hacia la recuperación de inmuebles y servicios.
- Fomentar la cultura turística entre los residentes mediante la visita, reconocimiento y valoración de los principales atractivos patrimoniales del distrito, como espacios de ocio, disfrute, aprendizaje y afirmación de identidad.

- Implementación de convenios con instituciones de gobierno o privadas para la profesionalización del desarrollo del turismo y la gestión cultural, en los temas de guía especializada y capacitación para optimizar servicios de calidad para el turista, así como de pequeñas empresas en el rubro.
- Implementación de un proceso de Buenas Prácticas de Mejora hacia la Calidad Turística que permita mejores oportunidades laborales para los barranquinos con experiencia en el sector, y además capacite y certifique a las empresas turísticas del distrito, de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Calidad Turística (MINCETUR), con la finalidad de elevar la calidad del servicio y por tanto la satisfacción del usuario.
- Mejorar las condiciones para un turismo accesible a personas con habilidades especiales.

9.5 Acciones adicionales para fomentar el comercio en el distrito:

- Realizar un diagnóstico acerca de la existencia y ubicación de los comerciantes, empresarios y artesanos del distrito, zonas nucleares de movimiento comercial y tipologías, así como problemas y necesidades; con la finalidad de conocer la real situación del sector y prever alternativas y soluciones para normalizar su funcionamiento.
- Promover y fortalecer a la Cámara de Comercio Municipal de Barranco (CCMB) como interlocutor del sector, con presencia en los espacios de difusión municipales (medios escritos, página web).
- Fomentar el desarrollo de un tipo de comercio ordenado y normado, acorde con el desarrollo sostenible y la convivencia vecinal.
- Regular un tipo de comercio ambulatorio que favorezca a los emprendedores formales y que sea respetuoso de los espacios públicos.
- Apoyar a los comerciantes y empresarios dentro de las capacidades municipales: organización de ferias, exposiciones, encuentros, etc.

V. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Eje Bicentenario: Recursos naturales y ambiente

10. Medio ambiente

Uno de los problemas que enfrenta Barranco es la alta contaminación del aire, esto aumenta el riesgo de enfermedades respiratorias y el adecuado transporte del oxígeno en los habitantes del distrito. El Ministerio de Salud reportó hace algunos años que la concentración del contaminante Dióxido de Nitrógeno (NO₂) era de 48 (ug/m³) (Dirección General de Salud Ambiental. Estudio de Saturación Lima Metropolitana y Callao 2011). El estándar de este indicador sugerido por la OMS es 40 (ug/m³). Se espera visibilizar este problema e implementar acciones transversales para reducirlo. Tomando en cuenta este objetivo y, en concordancia con los acuerdos internacionales y compromisos nacionales de cuidado de medio ambiente y menores emisiones de carbono, se proponen las siguientes acciones:

10.1 Acciones para el cuidado del ambiente:

- Se pondrá énfasis en el cuidado y mantenimiento de parques y jardines, en especial aquellos que necesitan mayor atención como los árboles de la Bajada de Baños, Pedro de Osma y San Martín, que han sufrido las consecuencias del descuido y negligencia de los últimos años.
- Se llevará a cabo un programa intensivo de arborización en las calles así como actividades de cuidado y mantenimiento de las diversas especies arbóreas del distrito.
- Efectuaremos campañas de concientización ecológica en las playas del distrito, para lo que buscaremos sumar a las instituciones y colectivos artísticos barranquinos.
- Promoveremos la campaña **“Sin bolsa, por favor”** en todas las tiendas y supermercados del distrito, con el fin de eliminar paulatinamente el uso de bolsas plásticas.
- Incentivaremos la creación de techos y paredes verdes, y otorgaremos beneficios a los vecinos e instituciones que instalen dichos sistemas en sus viviendas.

- Promoveremos el uso del transporte en bicicleta, y colocaremos mayor número de estacionamientos, ciclovías y centros de préstamos para vecinos.
- Promoveremos la realización de ferias ecológicas y de productores ecológicos en distintas zonas del distrito.
- Fortaleceremos el Programa EDUCCA (aprobado mediante ordenanza municipal), que promueve la educación ambiental en toda la comunidad educativa del distrito.
- Promoveremos talleres de biohuerto, compostaje, reciclado y arte ecológico.
- Realizaremos talleres participativos de arte ecológico junto con instituciones educativas y culturales. Las mejores obras de arte serán expuestas en las áreas públicas del distrito durante las épocas festivas.

10.2 Sistema de recolección de residuos. Se implementará un cronograma de recojo de residuos reciclables, con la participación de los recicladores del distrito. Se programarán fechas y horas de recojo de residuos reciclables en cada zona de Barranco. Realizaremos talleres y capacitaciones acerca de la separación de materiales reciclables, dirigidos a los vecinos. Premiaremos a las mejores prácticas ambientales de vecinos e instituciones.

- Implementaremos un sistema de clasificación de residuos para su posterior tratamiento y reciclaje. Para esto, realizaremos convenios con entidades privadas dedicadas al reciclaje de residuos sólidos.

10.3 Prevención de riesgos y control ambiental

Se implementarán las siguientes acciones:

- Elaborar un plan de contingencia ante desastres, tanto en las playas y acantilados, como en el área urbana. Detectaremos las zonas más vulnerables y elaboraremos los planes de mejora del distrito ante una eventualidad.
- Se hará un análisis de vulnerabilidad y capacidades del distrito, que incluya los profesionales que podrían apoyar ante la presencia de alguna emergencia o desastre.
- Formar comités de riesgo y desastre vecinales (por zona) que se encarguen de velar por la implementación de las acciones preventivas y de atención de desastres.

- Realizar protocolos de intervención en emergencia y formar un comité de respuesta ante desastres en el distrito, que trabaje de manera coordinada con los comités de riesgo y desastre vecinales.
- Ejecutar una programación anual de simulacros de diferentes tipos de desastre, de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad del distrito.
- Realizar campañas de información sobre riesgo y desastre en el distrito enfocadas en la prevención y correlacionadas con la vulnerabilidad de cada zona.
- Instaurar un servicio de identificación de zonas seguras en hogares y locales comerciales, que capacite además, en el uso de extintores, protocolos de emergencia, entre otros.
- Señalizar y prever áreas de refugio y evacuación en caso de desastres naturales o riesgo de colapso en incendios de gran magnitud.
- Fiscalizar coordinada y oportunamente para sancionar a propietarios e inquilinos de los predios cuyas actividades generen riesgo o daños al vecindario.
- Implementar sistemas de monitoreo periódico de calidad de aire del distrito
- Implementar un sistema de medición de ruidos molestos que permitan la fiscalización oportuna y efectiva ante eventos o actividades comerciales, institucionales o de cualquier índole que emitan ruidos molestos.
- Se desarrollarán convenios inter institucionales que permitan realizar el monitoreo de la calidad del agua y la arena de las playas barranquinas y la toma de acciones orientadas a mantener los estándares adecuados de limpieza y salubridad.
- Ejecutaremos Programas permanentes de educación para el mantenimiento de la limpieza de áreas verdes, espacios públicos y playas del distrito.
- Ejecutaremos un Programa Municipal sostenido orientado a la correcta educación de los vecinos acerca del adecuado trato y cuidado de sus mascotas.
- Daremos prioridad a propuestas sobre uso racional del agua en el reciclaje para riego.
- Elaboración de un programa institucional de promoción de incremento de áreas verdes y promoción de iniciativas como techos verdes y agricultura urbana.

VI. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Eje Bicentenario: Estado y gobernabilidad

11. Gestión Pública

Las gestiones municipales de los últimos ocho (08) años no han logrado administrar los recursos públicos con altos estándares de eficiencia. Este último año (2018), más del 30% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Municipalidad se asignó a tareas de administración, y en el 2017, el Gobierno Municipal sólo fue capaz de ejecutar el 61% de su presupuesto - PIM (Fuente: SIAF 2018). A través de una gestión transparente y en constante comunicación con el ciudadano, se mejorarán los niveles de eficiencia en el manejo de recursos públicos del municipio. Se plantea reducir a la mitad los niveles de gasto en administración y lograr niveles de ejecución de por lo menos el 80%, lo que significa 10 puntos porcentuales por encima de la ejecución promedio de los Gobiernos Locales del país en el año 2017.

En materia de mejora administrativa, se plantean las siguientes acciones:

- 11.1 **Página web mejorada:** Mejora en diseño y usabilidad de la página web municipal que permita: i) encontrar rápidamente la información relevante, ii) llenar formularios y iii) acceder a información importante.
- Diseño amigable con teléfonos inteligentes (Smartphone).
 - Decisiones de consejo y documentos relevantes constarán de manera electrónica en la página web de la Municipalidad a disposición de todos los ciudadanos.
 - Garantizar que la información relevante siempre este disponible de manera digital para hacer de la página web un canal confiable de comunicación.
- 11.2 **Contratos y normas públicas:** En la página web mejorada, se publicarán los contratos y normas municipales principales, y toda la información necesaria sobre compras, procesos, contratos y convenios. Los vecinos podrán

revisarlos para recibir sus sugerencias y comentarios, según los protocolos de comunicación previstos.

Se elaborará un listado online de proveedores y prestadores de servicio que contratan con la Municipalidad, así como montos de contratos otorgados y ejecutados.

11.3 Sistemas de pago y administración modernos: Se sistematizarán pagos y transacciones para gestionar permisos municipales. Así, no existirá ningún espacio posible para pagos irregulares o permisos fuera de la Ley y sus respectivos reglamentos. Se implementará el Trámite Documentario en línea, para hacer seguimiento.

- Los permisos que se gestionen serán tramitados oportunamente con la calificación de zonificación que se establezca y cuyos criterios se hayan publicado de manera transparente en los medios de comunicación correspondientes.
- Implementación de reglas de gobierno electrónico a nivel interno que faciliten los tramites documentarios, disminuya el uso de recursos y de soporte a servicios electrónicos para el ciudadano. El trámite documentario debe indicar quien es la persona encargada en gestionar. Alguien se hará responsable desde la etapa cero.
- Integración con tecnología del nuevo DNI electrónico emitido por RENIEC.
- El listado de trámites y documentos requerido estará siempre actualizado y disponible a través de la página web.
- Publicación digital de convocatorias para la adquisición de bienes y servicios que promuevan la participación de proveedores y le agregue transparencia a los principales procesos de adquisición y contratación.
- Identificación de trámites y procesos que pueden ser reemplazados por tecnologías digitales que ahorren tiempo y dinero a los ciudadanos.
- Mejora en sistema de seguimiento online de trámites y permisos. La transacción que se tenga en marcha debe registrarse en la web, indicando la etapa en la que se encuentra el proceso; y de ser el caso, cuáles han sido las principales observaciones que ha tenido para que se puedan atender.

- Implementación de trámites y habilitación de la opción de pagos online, en servicios, como por ejemplo:
 - o Pago de derechos de trámites e inscripciones.
 - o Pago de multas y sanciones.
 - o Pago de arbitrios e impuesto predial.
 - o Inscripción en cursos y talleres (culturales, educativos y deportivos).

11.4 El Alcalde y sus regidores participarán en **cabildos barriales** en cada zona del distrito, para que ellos y su equipo de Gobierno puedan escuchar las preocupaciones y sugerencias de los vecinos. Se llevarán a cabo periódicamente.

11.5 **Cuentas claras y transparencia municipal:** Mediante ordenanza se normará y hará posible la participación vecinal en las sesiones de consejo, incluyendo el informe mensual de la recaudación, e incluyendo la obligatoriedad de una rendición de cuentas semestral por parte del Consejo, y anual por parte del Alcalde.

- Las reuniones de consejo serán transmitidas en vivo a través de redes sociales y el archivo en video mantenido en la página web de la Municipalidad.
- La rendición de cuentas, al desarrollarse semestralmente, incluirá un informe sintetizado que se pueda enviar de manera masiva a los vecinos; esto se podrá realizar vía electrónica, a los correos de los contribuyentes, o por medio de su registro en la web.
- Las fechas de rendición serán programadas al inicio del año, ya que se busca que el vecino pueda participar y es una prioridad del alcalde rendir cuentas y escuchar a los vecinos.

11.6 Se **agilizará** y garantizará la **transparencia** en procesos críticos como: Saneamiento físico legal de predios y pago de arbitrios/predial.

- Se promoverá la importancia de la participación vecinal a través de la tributación, y se harán visibles los beneficios que hacen posible el mejoramiento de su área. Se programarán reuniones/campañas con personal del área de atención al contribuyente, para responder dudas e inquietudes al respecto.

- Se replanteará la estructura de recaudación: diversificación de financiamiento; medidas para el refinanciamiento de morosos; mejoras en los sistemas de cobranza por servicios municipales; implementación de estatus del Buen Pagador asociado a ciertos incentivos, entre otros.
- Se desarrollará una campaña integral de formalización y regularización de deudas tributarias y de arbitrios, implementando mecanismos que brinden incentivos y facilidades de pago a los vecinos.
- Se realizarán campañas descentralizadas de actualización predial y asistencia legal tributaria, con el fin de lograr el sinceramiento en la titularidad de los predios.

11.7 Se implementará **un canal de comunicación y atención de quejas y reclamos**. Cualquier denuncia de corrupción será revisada por un Comité Asesor de representantes vecinales del distrito, no vinculados a la gestión.

- Implementación de **correos de comunicación mensuales** con toda la información referida a: actividades en el distrito, obras en curso, decisiones importantes del consejo y otras noticias en beneficio de los vecinos.
- **Sistema digital de recojo de denuncias y sugerencias**, amigable con teléfonos móviles. Recolección de fotos y videos que sustenten quejas de los ciudadanos (ejemplos: Falta de recojo de basura, pistas dañadas, problemas con la señalización). El sistema será monitoreado constantemente por una persona encargada de dar respuesta y notificar a las áreas correspondientes para dar solución a los problemas.
- Se publicará transparente y oportunamente el padrón de representantes vecinales que conforman el Comité Asesor. Una vez revisada alguna denuncia de corrupción, se comunicará a los vecinos la decisión tomada respecto de las acciones que amerita el caso y el resumen de los criterios considerados para dicha decisión.
- Se garantizará el uso y respuesta oportuna a las consultas digitales, para que este medio se constituya en el canal primordial de comunicación con los ciudadanos.

11.8 Se auditarán las gestiones anteriores, y se procederá según lo establezca la normativa y las instancias correspondientes.

- 11.9 Se implementará una política de Datos Abiertos con bases de datos relevantes de la Municipalidad (“Big data”) a disposición de profesionales, estudiantes y ciudadanos en general para promover el desarrollo de tecnologías y análisis estadísticos que beneficien al distrito.

Eje Bicentenario: Derechos Fundamentales y dignidad de las personas

12. Participación ciudadana

12.1 Fortalecimiento de la Participación Vecinal:

- Se fortalecerán las Juntas Vecinales. Su organización y participación será clave en la toma de decisiones no sólo en procesos como el Presupuesto Participativo, sino también en procesos trascendentales, como la planificación de la expansión de cobertura de Vigilancia de la Seguridad Ciudadana; programas de soporte social a los que más lo necesitan; monitoreo social (salud y educación) de los niños que viven en el distrito; y fiscalización de actividades en el distrito.
- También se promoverá la participación de un cuerpo de Vecinos Barranquinos Voluntarios, para colaborar con actividades de promoción del desarrollo ciudadano, por ejemplo: Limpieza de playas; circulación/movilización adecuada en el distrito; cuidado de parques y espacios públicos de esparcimiento en días festivos; entre otros. Se promoverá la coordinación con vecinos que participen como Bomberos Voluntarios, dada su experiencia de servicio y participación.
- Se mejorará el proceso de convocatoria y ejecución del Presupuesto Participativo para fortalecer la participación activa de las organizaciones vecinales del distrito, incluyendo a las poblaciones vulnerables.
- Promoveremos la participación de niñas y niños en el presupuesto participativo, en coordinación con el Alcalde escolar.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Como fuentes de financiamiento, se cuentan:

- Optimización de recursos propios.
- Generación de recursos por concepto de servicios municipales
- Gestión de transferencias adicionales de partidas presupuestarias del gobierno central para programas específicos.
- Gestión de recursos privados a través de APP, Convenios y Alianzas Estratégicas.
- Gestión de recursos de Cooperación Técnica Internacional.
- Postulación a programas estatales como FONIPREL, Programa de Incentivos Municipales, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, MINSA (ciclo-vía recreativa) o Ministerio de Cultura (solicitar ingresos por cantidad de turistas).